SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de Emisión: 08/04/2021

Empresa	: **ONE WAY VIAJES SRL**
C.U.I.T	: 30-71475295-9
Contrato	: 18828
Póliza Digital SRT:	: 5083130
Vigencia	: Desde: **07/04/2021** Hasta: **30/04/2022**

Por medio de la presente certificamos la Póliza Digital correspondiente a la Empresa de referencia,se encuentra con cobertura en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo Número 24.557 y sus decretos y normas reglamentarias, dejando constancia que el personal en relación de dependencia de dicha firma, cuya nómina se encuentra en poder de esta Compañía, se encuentra amparado por los accidentes del trabajo descriptos y con el "alcance de la mencionada Ley. Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda.

Buenos Aires, 8 de abril de 2021

El presente certificado tiene validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.

N° de folio: 659467 hoja 1/2

CUIL	Apellido y Nombres
20313425836	BELTRAME JUAN MAURO
20182210421	CORNICELLO LEONARDO JOSE
27297323607	DIAZ MARIELA ROXANA
27139952605	MACCARONE ADRIANA MABEL

(*) Queda sujeto a lo estipulado en Resolución Gral. 1891/05, según comprobante de Alta (CAT) y Baja (CBT)

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de Emisión: 12/04/2021

Empresa	: **ONE WAY VIAJES SRL**
C.U.I.T	: 30-71475295-9
Contrato	: 18828
Póliza Digital SRT:	: 5083130
Vigencia	: Desde: **07/04/2021** Hasta: **30/04/2022**

Conste por la presente que Omint ART S.A., renuncia de forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES - 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ONE WAY VIAJES SRL amparados por la cobertura de la Póliza Digital SRT N° 5083130, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587; su Decreto Reglamentario N°351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Buenos Aires, 12 de abril de 2021

El presente certificado tiene validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.

N° de folio: 660105 hoja 1/2

CUIL	Apellido y Nombres
20313425836	BELTRAME JUAN MAURO
20182210421	CORNICELLO LEONARDO JOSE
27297323607	DIAZ MARIELA ROXANA
27139952605	MACCARONE ADRIANA MABEL

(*) Queda sujeto a lo estipulado en Resolución Gral. 1891/05, según comprobante de Alta (CAT) y Baja (CBT)

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.